

## CONVOCATORIA EXTERNA DE PERSONAL

La Empresa Siderúrgica del Mutún, a través del Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal, invita a postulantes a presentar los requisitos señalados a continuación para optar al siguiente puesto:

### 1. GERENTE DE PLANIFICACIÓN

#### 1.2. PERFIL DEL CARGO

##### 1.2.1. Formación Profesional

Licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Auditoría o Ing. Comercial.

##### 1.2.2. Formación Complementaria

- Legislación Laboral.
- Cursos en Sistema de Programación de Operaciones.
- Curso en Relaciones Públicas.

##### 1.2.3. Conocimientos Mínimos Requeridos

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 1178 Administración y Control Gubernamentales y las normas básicas de los sistemas que regulan la ley.
- D.S. 23318-A de Responsabilidad por la Función Pública.
- Toda normativa que está relacionada con la actividad minera y con las funciones propias del cargo.
- Manejo de Windows, Microsoft Office, Internet, Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y el Sistema de Información sobre Inversiones vía Web (SISIN Web).

##### 1.2.4. Experiencia General

Experiencia de trabajo general de siete (7) años.

##### 1.2.5. Experiencia Específica en el Cargo

Experiencia de trabajo específica en el área de Planificación mínima de cuatro (4) años en instituciones de la administración pública.

Invitamos a los interesados que cumplan con estos requisitos, presentar toda la documentación en un sobre cerrado rotulado en las siguientes direcciones:

- Oficina Central: Av. Mariscal Sucre, zona Suárez Arana (Paradero), municipio de Puerto Suárez.
- Oficina Santa Cruz: Calle prolongación Beni N° 20, Edificio Casanovas, Piso 6, Oficina N° 5.
- Oficina La Paz: Av. Arce y pasaje Pinilla N° 2557-A, al lado de la Escuela de Idiomas de la Fuerza Aérea.

Deben adjuntar carta de prestación, haciendo mención a esta convocatoria y al puesto de referencia hasta el miércoles 13 de marzo de 2024 a horas 15:00 p.m.

Puerto Suárez, 7 de marzo de 2024

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**

